



Resolución Jefatural No. 070 - 2018-AGN/J

Lima, **14 MAYO 2018**

VISTO, el Oficio N° 900017-2018-DM/MC emitido por la Ministra de Cultura y el Informe N°130-2018-AGN/OTA-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, respecto a la aplicación del Decreto Urgencia N°005-2018 sobre el Establecimiento de Medidas de Eficiencia del Gasto Público para el Impulso Económico;

CONSIDERANDO:

Que, según lo señala el Decreto Urgencia en mención, se ha producido un deterioro de las finanzas públicas, el cual se explica básicamente por la caída de los ingresos fiscales y el continuo crecimiento del gasto corriente, lo que pone en riesgo el éxito de la consolidación fiscal, la predictibilidad del gasto público y el manejo transparente y eficiente de las finanzas públicas;

Que, mediante el Decreto de Urgencia se establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la eficiencia del gasto público durante el año fiscal 2018, para atenuar y modular el crecimiento del gasto corriente sin afectar la prestación de los servicios públicos, y garantizar el cumplimiento de las metas fiscales previstas para el presente año fiscal;

Que, de acuerdo al Anexo 3 que forma parte del citado Decreto Urgencia, señala que el Pliego 060 - Archivo General de la Nación está considerado como Pliego sujeto a Límites de Gasto en Bienes y Servicios; en tanto que el Anexo 4 del referido Decreto Urgencia, determina las partidas de gastos en bienes y servicios no consideradas en los Límites de Gasto en los casos que corresponda;

Que, mediante el numeral 4.1 literal a) literal b) literal c) del artículo 4 del referido Decreto de Urgencia N°005-2018 dispone a las entidades del Gobierno Nacional aplicar lo señalado determinando los Límites por específica del gasto en materia de bienes y servicios señalados en el Anexo 3 del presente Decreto Urgencia;

Que, mediante informe de vistos la Oficina de Planificación y Presupuesto hace de conocimiento la aplicación de lo establecido en el numeral 4.1 literal a) literal b) literal c) del artículo 4 del Decreto de Urgencia N°005-2018 determinando el Límite de gasto del Pliego 060 - Archivo General de la Nación en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, por toda fuente de financiamiento;

Que, de conformidad con el artículo 14° numeral 14.4 corresponde al Titular del Pliego 060 Archivo General de la Nación aprobar mediante Resolución los Límites de Gasto determinado;

Con los visados de la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, el Decreto Urgencia N°005-2018, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la desagregación de los Límites de Gasto para el Año Fiscal 2018 del Pliego 060 Archivo General de la Nación determinado en el Anexo 3 Pliegos sujetos a Límites de Gasto en Bienes y Servicios aprobado mediante Decreto Urgencia N°005-2018, conforme a lo descrito en el numeral 4.1 literal a) literal b) literal c) del artículo 4 del referido Decreto de Urgencia de acuerdo al siguiente detalle:

ESPECIFICA	DENOMINACIÓN	DEVENGADO AL 31/12/2017	DEVENGADO AL 31/12/2017 (80%)	DEVENGADO INCR. 3%	PIM 2018	PIM 2018 70%	COMPR. ANUAL 2018	LIMITE DE GASTO DU. N°005-2018
23.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	639,260.69		658,438.51	769,532.00	538,672.40	768,469.87	768,469.87
23.11.12	ALIMENTOS Y BEBIDAS PAR CONSUMO ANIMAL						7,900.00	7,900.00
23.12.11	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	110,216.88		113,523.39	7,900.00	5,530.00		113,523.39
23.12.12	TEXTILES Y ACBADOS TEXTILES	3,860.55		3,976.37	12,189.00	8,532.30	2,268.00	8,532.30
23.12.13	CALZADO							
23.13.11	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	1,205.46		1,241.62	26,139.00	18,297.30	22,585.24	22,585.24
23.13.12	GASES							
23.13.13	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES							
23.14.11	MUNICIONES EXPLOSIVOS Y SIMILARES							
23.15.11	REPUESTOS Y ACCESORIOS DE OFICINA	113,930.27		117,348.18	13,911.00	9,737.70	7,700.00	117,348.18
23.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE	30,833.00		31,757.99	212,491.00	148,743.70	195,930.17	195,930.17
23.15.21	AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA							
23.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	103,713.66		106,825.07	10,285.00	7,199.50	8,320.00	106,825.07
23.15.32	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA						381.92	381.92
23.15.41	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	10,744.00		11,066.32	6,960.00	4,872.00	6,940.00	11,066.32
23.15.9999	OTROS	55,433.91		57,095.93	33,283.00	23,298.10	31,157.99	57,095.93
23.16.11	REPUESTO Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	4,837.30		4,982.42	3,830.00	2,681.00	3,830.00	4,982.42
23.16.12	REPUESTO Y ACCESORIOS DE COMUNICACIONES							
23.16.13	REP. Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION Y MAQ.							
23.16.14	REPUESTO Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD	1,764.00		1,816.92	21,006.00	14,704.20	20,971.40	20,971.40
23.16.199	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	7,694.00		7,924.82	500.00	350.00	499.73	7,924.82
23.17.11	ENSERES	18,800.00		19,364.00				19,364.00
23.18.11	VACUNAS							
23.18.12	MEDICAMENTOS	4,536.59		4,672.69				4,672.69
23.18.199	OTROS PRODUCTOS SIMILARES							
23.18.21	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACC. MED.	23,800.00		24,514.00	51,637.00	36,145.90	44,988.20	44,988.20
23.19.11	LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS							
23.19.12	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES							
23.19.199	OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA							
23.110.11	SUMINISTROS DE USO ZOOTECNICO							
23.110.12	MATERIAL BIOLÓGICO							
23.110.13	ANIMALES PAR ESTUDIO							
23.110.14	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIM.							
23.110.15	SUMINISTROS DE ACCESORIOS Y/O MATERIALES							
23.110.16	PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL							
23.111.11	SUMINISTRO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIO	2,628.50						
23.111.12	SUMIN. PARA MANT. Y REPAR. PARA VEHICULO							
23.111.13	SUMIN. PARA MANT Y REPAR. PARA MOBILIARIO				3,523.00		3,522.65	
23.111.14	SUMIN. PARA MANT Y REPAR. PARA MAQUINARIAS							
23.111.15	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO							
23.111.16	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO							
23.199.11	HERRAMIENTAS				13,482.00	9,437.40		9,437.40
23.199.12	PRODUCTOS QUIMICOS				7,247.00	5,072.90		5,072.90
23.199.13	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMP.	34,844.00		27,875.20	3,980.00		3,960.00	27,875.20
23.199.14	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	1,432.00		1,474.96				1,474.96
23.199.199	OTROS BIENES	24,651.62		25,391.17	18,270.00	12,789.00	3,050.00	25,391.17
23.21.11	PASAJES Y GASTOS DE TRASN. INTERNACIONAL	1,953.60	1,562.88					1,562.88
23.21.12	VIATICOS Y ASIGNACION POR COMI. INTERCIONAL	1,510.96	1,208.77					1,208.77
23.21.13	VIATICOS Y FLETES POR CAMBIO DE COLOCACION							
23.21.199	OTROS GASTOS - VIAJES INTERNACIONAL							
23.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	20,765.97	16,612.78		35,000.00		6,833.74	16,612.78
23.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION SERV.	37,076.00	29,660.80		27,197.00		9,308.22	29,660.80
23.21.23	VIATICOS Y FLETES POR CAMBIO DE COLOCACION							
23.21.299	OTROS GASTOS	54,977.42	43,981.94		45,410.00		45,255.00	45,255.00
23.22.11	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECT.	227,237.37		234,054.49	219,000.00	153,300.00	219,000.00	234,054.49
23.22.12	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	37,540.21		38,666.42	38,000.00	26,600.00	33,915.00	38,666.42
23.22.13	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS							
23.22.21	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	7,082.05		7,294.51	6,000.00	4,200.00	1,858.69	7,294.51
23.22.22	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	46,924.47		48,332.20	48,000.00	33,600.00	7,916.15	48,332.20
23.22.23	SERVICIO DE INTERNET	77,016.40		79,326.89	50,000.00	35,000.00	18,661.08	79,326.89
23.22.31	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	12,159.50		12,524.29	40,000.00	28,000.00	20,200.00	28,000.00
23.22.399	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	955.80		984.47	960.00	672.00	960.00	984.47
23.22.41	SERVICIO DE PUBLICIDAD	5,549.59	4,439.67		5,765.00		5,764.06	5,764.06
23.22.42	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION							
23.22.43	SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL							
23.22.44	SERVICIOS DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION	82,190.00	65,752.00		38,945.00		34,084.42	65,752.00
23.23.11	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE				417,424.00	292,196.80	416,410.00	416,410.00
23.23.12	SEVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	451,099.11		464,632.08	219,389.00	153,572.30	186,832.00	464,632.08
23.24.11	SERV. DE MANT. ACOND. Y REPAR. DE EDIF. OFIC.	308,041.83			150,000.00			
23.24.12	SERV. DE MANT. ACOND. Y REPAR. CARRETERAS							
23.24.13	SERV. DE MANT. ACOND. Y REPAR. VEHICULOS	18,811.15			14,580.00		14,579.50	
23.24.14	SERV. DE MANT. ACOND. Y REPAR. MOBILIARIO	18,150.00						
23.24.15	SERV. DE MANT. ACOND. Y REPAR. MAQUINARIAS	72,851.60			30,491.00		30,020.00	
23.24.199	SER. DE MANT. ACOND. Y REPAR. DE BIENES Y ACT.							
23.25.11	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES EDIFICIOS							
23.25.12	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES VEHICULO							
23.25.13	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES MOBILIARI							
23.25.14	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES MAQUINA							
23.25.199	ALQUILERES MUEBLES E INMUEBLES BIENES Y ACT				69,598.00	48,718.60	65,698.00	65,698.00
23.26.11	GASTOS LEGALES Y JUDICIALES							
23.26.12	GASTOS NOTARIALES				960.00	672.00	960.00	960.00
23.26.21	CARGOS BANCARIOS							
23.26.22	GASTOS FINANC. COMPRA VENTA TITULO VALORES							
23.26.299	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS							
23.26.31	SEGURO DE VIDA							
23.26.32	SEGURO DE VEHICULOS	8,576.80		8,834.10				8,834.10
23.26.33	SEGURO OBLIGATORIO ACCID. TRANSITO - SOAT				200.00	140.00		140.00



ESPECIFICA	DENOMINACIÓN	DEVENGADO AL 31/12/2017	DEVENGADO AL 31/12/2017 (80%)	DEVENGA DO INCR. 3%	PIM 2018	PIM 2018 70%	COMPR. ANUAL 2018	LIMITE DE GASTO DU. N°005-2018
23.26.34	OTROS SEGUROS PERSONALES	28,770.22		29,633.33				29,633.33
23.26.399	OTROS SEGUROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	51,149.99		52,684.49				52,684.49
23.26.41	GASTOS POR PRESTACIONES DE SALUD			-				-
23.27.11	CONSULTORIAS PERSONAS JURIDICAS			-				-
23.27.12	ASESORIAS PERSONAS JURIDICAS			-				-
23.27.13	AUDITORIAS PERSONAS JURIDICAS	36,100.00		37,183.00	46,020.00	32,214.00	46,020.00	46,020.00
23.27.15	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PERSONAS JURID.			-				-
23.27.199	OTROS SERV. SIMILARES PERSONAS JURIDICAS			-				-
23.27.21	CONSULTORIAS PERSONAS NATURALES	106,600.00		106,708.00				106,708.00
23.27.22	ASESORIAS PERSONAS NATURALES			-				-
23.27.23	AUDITORIAS PERSONAS NATURALES			-				-
23.27.25	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PERSONAS NATUR.			-				-
23.27.26	FONDO DE APOYO GERENCIAL			-				-
23.27.299	SERV. COMPLEMENTARIOS DE SALUD			-				-
23.27.31	OTROS SERV. SIMILARES PERSONAS NATURALES	15,680.20		16,150.61				16,150.61
23.27.32	SERV. CAPACIT Y PERFEC. PERSONAS JURIDICAS	61,996.52		63,856.42				63,856.42
23.27.41	SERV. CAPACIT. Y PERFEC. PERSONAS NATURALES			-				-
23.27.42	ELABORACION DE PROGRAMAS INFORMATICOS			-				-
23.27.43	PROCESAMIENTO DE DATOS			-				-
23.27.499	SOPORTE TECNICO			-				-
23.27.51	OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA	1,200.00		-				-
23.27.52	ESTIPENDIO POR SESIGRA			-				-
23.27.54	PROPRINAS PARA PRACTICANTES			-				-
23.27.55	ANIMADORAS Y ALFABETIZADORES			-				-
23.27.56	ALUMNOS DE ESCUELAS MILITARES Y POLICIALES			-				-
23.27.61	ESTIPENDIO CANDIDATOS DE GERENTES PUBLICO			-				-
23.27.71	SERV. Y GESTION EVALUA. INTERN. DE PROCESOS			-				-
23.27.72	SERV. RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE			-				-
23.27.81	SERV. DE REMEDIACION AMBIENTAL			-				-
23.27.91	SERV. RELACIONADOS CON EL TRATAM. DE AGUA			-				-
23.27.92	ORGANIZACIÓN Y COND. EVENTOS DEPORTIVOS			-				-
23.27.93	ORGANIZACIÓN Y COND. EVENTOS RECREACIONAL			-				-
23.27.94	ORGANIZACIÓN Y CONDUCCION DE ESPECTACULO			-				-
23.27.95	AUSPICIO Y PATROCINIO DE EVENTIS CULT. ARTE			-	1,950.00			-
23.27.999	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES			-				-
23.27.101	OTROS RELACIONADOS A ORGAN. DE EVENTOS			-				-
23.27.102	SEMINARIO, TALLERES Y SIMILARES ORGA. INSTIT.			-				-
23.27.1099	ATENCIÓNES Y CELEBRACIONES INSTITUCIONALES	10,101.00		10,404.03	5,800.00	4,060.00	5,800.00	10,404.03
23.27.111	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES			-				-
23.27.112	EMBLAJE Y ALMACENAJE	3,344,321.41		3,444,651.0	1,617,445.00	1,132,211.50	1,559,428.73	3,444,651.0
23.27.113	TRANSP. Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MAT.	1,896,011.43		5	2,128,000.00		2,128,000.00	
23.27.114	SERV. RELACIONADO CON FLORERIA, JARD. Y OTRO	92,686.00			135,351.00		135,351.00	
23.28.11	SERVICIOS DE CALIFICACION DE PENSIONES			-				-
23.28.12	SERVICIOS DIVERSOS			-				-
	CONTRATO ADM. DE SERVICIOS - CAS			-				-
	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CAS			-				-



ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer a la Oficina de Planificación y Presupuesto, que instruya a la Unidad Ejecutora para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir copia de la presente Resolución, a los organismos señalados en el numeral 23.2 del Artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N°304-2012-EF.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
 Jefatura Institucional

 LUISA MARÍA VETTER PARODI
 Jefe Institucional